

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42698 GETAFE

Doña María Teresa Vázquez Quero, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Getafe,

Hago saber:

En este Juzgado con número 30/2012 se sigue procedimiento sobre extravío, sustracción de Letra de Cambio y Pagarés, iniciado por denuncia de Amcor Flexibles España, Sociedad Limitada Unipersonal, que fue tenedor de dicho título en virtud como pago de un acuerdo transaccional por razón de sus relaciones comerciales, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Los efectos cuyo extravío se denuncia son:

1. Cheque bancario n.º 4016125/0081/5626/0000070216/7500 por importe de 6.469,76.

2. Así como los pagarés 2359785/0081/5626/0001065107/8200 y 2359786/0081/5626/0001065107/8200 por importe de 7.719,76 cada uno y 2359787/0081/5626/0001065107/8200 2359788/0081/5626/0001065107/8200 por importe de 6.469,76

Getafe, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081995-1